



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA Y COOPERACION
S.P. DE ESPAÑA ANTE LA ONU
C/O. CONSEJO CONF. DESARROLLO
ECONOMICO-SECRETARIA

SALA VO/15/2021 16401 No REG. 1977
No MTA VERBAL SALIDA 592

ELG/JEM

La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y en relación al **Llamamiento urgente Conjunto Procedimientos Especiales UA ESP 6/2020 – (Situación personas residentes en asentamiento informal “Cañada Real Galiana”**, tiene el honor de remitir información complementaria del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 como muestra del compromiso del Gobierno de España en la búsqueda de soluciones a este asunto.

Asimismo, también se remite el Real Decreto 1058/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Madrid y de Rivas-Vaciamadrid para la realización de programas de realojo para familias en situación de vulnerabilidad social extrema en los sectores cuatro, cinco y seis de la Cañada Real Galiana.

La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 3 de diciembre de 2021

Secretaría de las Naciones Unidas
Oficina de la Alta Comisionada
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra



**INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA COMO CONTINUACIÓN A LA
RESPUESTA AL LLAMAMIENTO URGENTE CONJUNTO DE VARIOS PROCEDIMIENTOS
ESPECIALES EN RELACIÓN A LOS PRESUNTOS CORTES ELÉCTRICOS EN LA CAÑADA
REAL. MADRID**

Referencia:

En Madrid, a 30 de noviembre de 2021

La Cañada Real Galiana es el mayor asentamiento humano informal de Europa tanto en extensión como en población. A lo largo de sus más de 14 kilómetros de recorrido, esta vía pecuaria atraviesa los términos municipales de Coslada, Rivas-Vaciamadrid, Madrid y Getafe, todos ellos en la Comunidad Autónoma de Madrid, contando con una población estimada de 8.628 habitantes y 2.466 edificaciones, resultado de la ocupación de terrenos públicos iniciada en las décadas de los años 50 y 60 del siglo pasado, e intensificada en épocas más recientes.

En diciembre de 2020, nueve relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en un escrito conjunto, alertaron al Gobierno de España respecto a la magnitud del problema de exclusión social y de vulneración de derechos básicos que experimentan los habitantes de la Cañada Real Galiana, calificándolo de catástrofe humanitaria y de derrota de los derechos sociales. La problemática estructural se recrudeció como consecuencia de los problemas de acceso al suministro eléctrico de las viviendas desde principios de octubre de 2020.

Dicho escrito es precedido por la Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, sobre la conclusión de su visita oficial a España desarrollada en 2020, en la que alertaba de la situación de extrema precariedad en la que viven las familias que residen en dicho asentamiento informal, poniendo de manifiesto el insuficiente desarrollo de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, suscrito en mayo de 2017 por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, el Ayuntamiento de Coslada, los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, y la Administración General del Estado a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.



El Pacto Regional por la Cañada Real Galiana contiene unas premisas para el realojo de las familias en el caso de que la capacidad del suelo fuese insuficiente para absorber la población censada en 2011. Se establecen, además, líneas de actuación para cada uno de los seis sectores en los que se divide la Cañada Real Galiana, habiendo determinado, por un lado, una solución de consolidación del sector 1 (correspondiente a los términos municipales de Coslada y Vicálvaro-Madrid) y, por otro, ante las circunstancias excepcionales de ausencia de las mínimas condiciones de habitabilidad del sector 6 (correspondiente al término municipal de Madrid), la necesidad de proceder a su desmantelamiento a través de la implementación de los mecanismos de realojo que resulten adecuados para su población.

Con fecha 22 de abril de 2021, el Reino de España remite su respuesta al llamamiento urgente de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de diciembre de 2020, señalando las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España en la Cañada Real Galiana, y señalando que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 promovería un grupo de trabajo interministerial que permitiera abordar de forma comprehensiva todas las problemáticas existentes en la Cañada Real Galiana, en colaboración con las distintas administraciones de ámbito autonómico y local con atribuciones competenciales directas en la materia.

Queremos informar ahora a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos que, en respuesta a dicho compromiso, el 28 de septiembre de 2021 se constituyó el grupo de trabajo de la Administración General del Estado conformado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil, y coordinado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Este grupo de trabajo se configura como un espacio de colaboración sostenida entre las instancias de la Administración General del Estado implicadas con las distintas administraciones de ámbito autonómico y local implicadas de manera directa en ofrecer soluciones definitivas a la situación de extrema precariedad social que padecen las familias que habitan dicho asentamiento.

Se ha procedido al impulso a las medidas de realojamiento de la población de la Cañada Real por parte de los ayuntamientos competentes, con la implicación directa de la Administración General del Estado, mediante la aprobación del Real Decreto 1058/2021, de 30 de noviembre, norma que ha permitido transferir recursos para que los Ayuntamientos de Madrid y de Rivas Vaciamadrid intensifiquen sus programas de realojo de población de la Cañada Real Galiana priorizando a aquellas familias en situación de mayor vulnerabilidad social.

Se trata, por tanto, de abordar las situaciones de más extrema y urgente necesidad, ofreciendo soluciones habitacionales a familias en situación de particular precariedad



social residentes en los sectores cuatro, cinco y seis de la Cañada Real Galiana, comprendidos en los términos municipales de los municipios de Madrid y de Rivas Vaciamadrid, cuya situación de vulnerabilidad se verá intensificada ante la inminente llegada del invierno. En concreto se ha procedido a la puesta en marcha de programas de realojo e inclusión social, contribuyendo así a la garantía del Derecho Humano a la Vivienda Digna y a los fines previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A pesar de lo anterior, somos conscientes de que resulta necesario realizar más actuaciones por parte de las distintas Administraciones públicas concernidas para solucionar en su integralidad la problemática de la Cañada Real Galiana.

Nos complace poner en su conocimiento estas actuaciones ya realizadas, así como trasladar nuestro compromiso de continuar informando de las posteriores actuaciones que se realicen desde las distintas Administraciones públicas para garantizar los derechos a la vivienda adecuada, a la salud, a la educación y al saneamiento de la población que reside en el asentamiento informal de la Cañada Real Galiana de Madrid, en cumplimiento con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales suscritos por España.